

María de Zozaya

Cuento surrealista

A. E. Michel

¿Han oído ustedes hablar de mí? Quizá alguno. Y sin embargo, aunque navarra, fui alguien en la Rentería de comienzos del siglo XVII, aunque ahora no quieran recordarme porque fui una bruja famosa.

Detenida en esta Villa donde moraba “por que siendo de mala fama”, unos niños afirmaron que les daba lecciones de brujería; fui trasladada a Logroño y entregada al Tribunal que juzgaba a los brujos de Zugarramurdi por el corregidor Francisco Arano Michelena, escribano del pueblo y notario del Santo Oficio, con acusaciones suficientes para encausarme en aquellos juicios que, como saben, tuvieron lugar los días 7 y 8 de noviembre de 1610. En ellos me adjudicaron el papel de ser el “sumum” de la maldad y me condenaron, “benévola-mente”, a ser estrangulada, quemado mi cadáver y aventadas mis cenizas...

Ahora, un viejo asmático me saca del limbo para que aclare cómo eran aquellos juicios contra las brujas. Y yo aprovecho la oportunidad para decir, bien claro, que quienes me juzgaron y condenaron eran unos solemnes idiotas ya que yo, como los demás juzgados, era producto de la desesperación de los humildes en un mundo lleno de horrores, injusticias y arbitrariedades, donde no podía menos que protestar de la única forma que supo una mujer como yo, de fuerte erotismo frustrado, predispuesta a violentas determinaciones y ansiosa de disponer de ese poder maléfico que se me atribuía.

Según los inquisidores, fui maestra de brujos y brujas y los “sabios” miembros de aquel Tribunal creyeron todo lo que sobre mis hazañas se decía. Todavía les veo relamerse de gusto cuando les contaba que el demonio en forma de hermoso doncel - (y no de asqueroso monstruo como querían)- se acostaba todas las noches conmigo actuando como un marido expertísimo en las artes amatorias -lo cual no dejaba de ser un sueño que -sin demonio, claro- con toda el alma hubiera deseado fuese realidad. Para no desengañarles de que era el diablo en persona, les dije que tenía el cuerpo enormemente



Felix Garrido



frío, sin que todas mis artimañas eróticas fueran capaces de calentarlo. Y ellos, los “sabios”, sin caer en la incongruencia de que un morador de los fuegos infernales pudiera estar helado, me tiraban de la lengua pidiendo les refiriese hasta el más mínimo detalle de mis encuentros sexuales con “la bestia inmunda”, detalles que yo adornaba con ardientes colores de mi propia cosecha al notar que se les caía la baba al oírlos. El erotismo satánico les conturbaba. Yo creo que incluso lo envidiaban. Salvo Alonso de Salazar, los demás se lo creían todo y eso que San Agustín ya indicó -más de mil años antes- que no podía tratarse más que de alucinaciones. ¡Qué poco sabían de la carencia que las mujeres de aquel tiempo teníamos de hombres pues éstos, cuando no estaban enrolados en la Armada Real, navegaban por su cuenta o estaban implicados en guerras lejanas! Así que era natural que soñásemos con ellos, tuviesen la forma que tuviesen.

Y si fueron capaces de creer eso ¿por qué iban a dudar que asistía a los akelarres volando por los aires, que el diablo en persona me arrastrase al desenfreno total y que practicara la magia negra? Y, además, les persuadí que, durante mis ausencias de casa para asistir a los mismos, me sustituía en el hogar un demonio que era mi perfecto sosias. De tal forma que, cuando alguna vecina acudía a casa en demanda de algo, a altas horas de la noche, me sustituía tan perfectamente que no se daban cuenta de que no era yo.

Aquellos inquisidores de la Junta de Logroño: Juan Valle Alvarado, Alonso de Salazar y Frías y Alonso Becerra Holguin, del hábito de Alcántara, que era el de más categoría, seguramente influidos por las fantasías que venían del otro lado de la muga, donde un tal Pierre de Lancre, el año anterior, quemó brujas a montones acusándolas de todos los horrores imaginables: desenterramiento de cadáveres putrefactos para servir como manjares en los akelarres -¡qué asco!- matar niños recién nacidos, envenenar a diestro y siniestro y a todo quisque, malograr cosechas y ganados, provocar tormentas y naufragios, todo, invocando a Satanás en muestra de sumisión al cual, se le besaba en el ano recibiendo el obsequio de un “puff” pestilente salido del mismo. Muy demoníaco ¡Y se lo creían todo aquellos jueces y éstos, que nos achacaron los mismos ritos y aberraciones que De Lancre a los pobres labortanos! No sé cómo los jueces riojanos se atrevieron a quemar vivos a Miguel de Goiburu, rey de los akelarres de

Zugarramurdi, ni a Graciana de Barrenechea, cuñada del anterior y reina a su vez de aquellos pagos, si se les atribuían tamaños poderes incluido el de matar a distancia.

Pero el colmo de lo que eran capaces de tragarse aquellos doctos hombres que nos juzgaban está en que creyeron la historia que les conté que, durante mi residencia en Rentería, conocí a un clérigo muy aficionado a la caza, al cual burlaba constantemente en sus salidas cinegéticas pues me ponía delante de sus perros, transformada en liebre, haciendo que éstos me persiguiesen creyéndome fácil caza -con el cura tras ellos, claro.- por la enrevesada orografía del contorno, hasta que terminaban por regresar derrengados, exhaustos y fracasados sin cobrar pieza, ante mis mofas, ya recobrada mi figura humana, al verlo derrotado.

Ante tal cuento, el incrédulo Salazar, me pidió una demostración de cómo me convertía en liebre. Alegué que, para ello, necesitaba el ungüento mágico. Y cuando el único sagaz del Tribunal se dispuso a dar la orden de que me facilitasen el potingue, los demás se negaron a que hiciese tal prueba alegando:

- A lo mejor se convierte en mosca o bicho parecido y se nos escapa por alguna rendija de las ventanas o la puerta.

¡Ya ven lo crédulos que eran! Pero de la misma pasta eran entonces muchos, entre ellos el alcalde de Rentería y su vicario, quienes con la aprobación de gran parte del vecindario, enviaron a engrosar el número de los encuestados en Logroño, a Catalina de Idiazabal, su hija Magdalena de Arenederra y Magdalena de Larraiguiñez, como cabezas del gremio brujeril renteriano. Por lo que manifestaron aquellos mandamases, había una verdadera plaga de brujillas ente las mozas del lugar. Y no se pusieron a pensar que aquellas pobres chicas tenían que dedicarse a transportar lingotes de hierro desde las ferre-rías a la lonja, a trabajos no menos pesados en los astilleros y obras públicas, si querían comer. ¡Qué de raro tenía que buscasen solaz en los auténticos “akelarres”, verdaderas romerías, a las cuales se acudía a pie o a caballo, pero no volando como soñábamos las brujas de verdad. Alonso de Salazar comprendió esto muy bien cuando, llamado por aquel cerril Concejo a investigar entre las “sorgiñas” renterianas, en septiembre de 1611 ¡las absolvió a todas!

Y es que ya comenzaban a darse cuenta de que los juicios por brujería eran gigantescos fraudes. Los tormentos a que eran sometidos los inculpados contribuye-



ron a que muchos inocentes se declararan culpables e inculparan a otros inocentes. Los inquisidores no paraban de atormentar hasta oír lo que querían oír. Para acusar, valía hasta el testimonio de niños de cinco años a los cuales, con solo enseñarles los instrumentos de tortura, ya los tenían dispuestos a declarar todo lo que los inquisidores sugerían, amparados bajo la Cruz Verde, insignia de su institución.

En estas condiciones comparecieron cincuenta y cinco personas ante el Sagrado Tribunal. De ellas, cuarenta y dos fueron “reconciliadas” y once entregadas al brazo secular (cinco de ellas en efigie). Las seis restantes fueron quemadas vivas excepto yo, que, como antes dije, primero fui estrangulada, dándome garrote antes de quemar mi cuerpo y aventar mis cenizas. Lo cual fue una medida de clemencia al evitarme el horror de quemarme viva,

Cuatro años más tarde, el Consejo Supremo del Santo Oficio dirigió un escrito a los miembros del Tribunal de Logroño, incitándoles a verificar escrupulosamente los juicios celebrados. Sabían de sobra que la mayoría de los casos de brujería, sino todos, eran simple charlatanismo. Y así era. Yo como bruja, lo admito. ¿Qué hacía, en realidad, una bruja de entonces? Elixires para enamorar, para despertar la libido, para fertilizar a las mujeres sin hijos, realizar agujeros, encantamientos, maleficios para ejercitar venganzas, hechizos para curar enfermedades; todo lo cual nos daba un temible prestigio pero también buenos dineros a cuenta de los que querían aprovecharse de estos “poderes” o contrarrestarlos sin darse por enterados de que eran puro “camelo”

¡Ay Errenderi, Errenderi! ¡Qué mal te portaste con esta bruja soñadora al detenerme y llevarme a Logroño! Reivindicarme vosotras, las “sorgiñas” errenderiarras que ahora vivís sin Inquisición ni autoridades supersticiosas y archi-crédulas, sin necesidad de “akelarres” para desahogar vuestras carencias. Creo que me lo merezco, aunque, la verdad, aquí en el limbo no me importa mucho.

¡Ah, se me olvidaba! Yo estoy en el limbo, pero los jueces que nos juzgaron están en lo más profundo de los infiernos, muy calentitos, por ser tan aficionados al fuego...

